MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 119

Santa Fe, 22 ABR 2026

VISTO:

El expediente FG-000424/2026 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia especial deportiva para el 29 y 30 de abril de 2026 de la agente de la Fiscalía Regional n° 1 -sede Santa Fe- : Catalina Quiñónez (DNI: 37.571.465); y

CONSIDERANDO

Que Catalina Quiñónez solicita licencia deportiva para el 29 y 30 de abril de 2026 a los fines de participar, como jugadora de hockey del plantel superior "B" de Santa Fe Rugby Club, en el Campeonato Regional de Clubes organizado por la Confederación Argentina de Hockey en la ciudad de Resistencia (Provincia de Chaco).

Que tomando conocimiento el Fiscal Regional de la Fiscalía Regional Regional N° 1, Dr. Jorge Alberto Nessier., no tuvo objeciones que formular.

Que de acuerdo a lo expuesto, la resolución que antecede donde se le concedió licencia deportiva como jugadora de hockey del plantel superior de Santa Fe Rugby (Res. FG N° 137/25), lo normado por la Ley Especial Deportiva N° 20.596, el art. 46 del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resol.32/12) cuando reza: "las licencias por actividades deportivas no rentadas se acordarán conforme a las condiciones establecidas en la ley nacional sobre licencia especial deportiva" y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia especial deportiva para el 29 y 30 de abril de 2026 a CATALINA QUIÑÓNEZ (DNI: 37.571.465).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

